

DR. ALONSO GODOY PELAYO.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Presente:

Por medio de este conducto aprovecho la ocasión para saludarlo y a la vez hacerle llegar la documentación que aclare y/o justifique lo referente al pliego de observaciones que fueron hechas en la auditoria Administrativa y Financiera, practicada al ejercicio fiscal 2013, según oficios números 6724/2014, de fecha 05 de diciembre de 2014, en la cual nos solicita, la siguiente documentación de la cual anexamos lo siguiente.

Observación Numero 1

De la revisión efectuada a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, se analizó la orden de pago No. B 859327 de fecha 31 de enero de 2013, por un importe de \$500,000.00 a favor de Suministros y Soluciones Estratégicas Tenerife SA DE CV, por concepto de: "Pago de préstamo"

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada acta de ayuntamiento donde se apruebe el préstamo.
- Copia certificada de la evidencia documental de la aplicación o destino del préstamo en comento.
- Copia certificada del estado de cuenta bancario donde se recibió dicho préstamo.
- Registro contable en la deuda del municipio.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

- Copia certificada acta de ayuntamiento donde se aprueba el préstamo.
- Registro contable del préstamo.
- Registro contable del pago del préstamo.
- Copia certificada del estado de cuenta del mes de diciembre 2012 de la cuenta 4045679255 a nombre del Municipio de Ayutla donde se refleja el depósito del préstamo que fue utilizado para realizar el pago de la nómina correspondiente a la segunda quincena de Diciembre y la última semana del mismo mes de los trabajadores de obras públicas.

Observación Numero 2

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, en particular al gasto municipal, se analizó la orden de pago No. B860800 de fecha 31 de enero de 2013 por concepto de: "Pago de rosca de reyes evento en plaza municipal el 06 de enero 2013".

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada de acta de Ayuntamiento que autorice la erogación.
- Evidencia documental certificada de la realización del evento con memoria fotográfica del evento realizado.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

1.- Copia certificada del acta de ayuntamiento no. 1 ordinaria de fecha 1 de octubre de 2012 donde el punto no. 10. "El C. Manuel Gómez Torres, Presidente Municipal, propone se le autorice el ejercicio de gasto directo, hasta por un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), durante la presente administración 2012 – 2015, sin la necesidad de someterlo a consideración previa del Ayuntamiento, esto en función de requerirse de acuerdo a las necesidades propias de la administración. Siendo este punto sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de los regidores.". Con este punto se solventa el punto ya que el gasto observado es inferior a los \$50,000.00 autorizados en el acta.

2.- Memoria fotográfica consistente de 4 fotografías, así como copia certificada de la orden de pago B860800, póliza de cheque no. 7223, orden de pago con recibo no, 1010546, documento por no contar con comprobante fiscal y copia de credencial IFE a favor del c. Eduardo Rodríguez Chagollán, a quién se le realizó el pago por la elaboración de la rosca de reyes.

Observación Número 3.

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, en particular a los egresos municipales se detectó la orden de pago No. B 858587 por concepto de: "Pago camisas para uniformes de hombres"; cuyo pago fue a favor de Vera Vital Álvaro.

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada de acta de Ayuntamiento que autorice la erogación.
- Copia certificada de por lo menos tres cotizaciones de proveedores para corroborar si se optó por la opción más conveniente para el Ayuntamiento.
- Copia certificada del listado del personal beneficiado.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

1.- Copia certificada del acta de ayuntamiento no. 1 ordinaria de fecha 1 de octubre de 2012 donde el punto no. 10. "El C. Manuel Gómez Torres, Presidente Municipal, propone se le autorice el ejercicio de gasto directo, hasta por un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), durante la presente administración 2012 – 2015, sin la necesidad de someterlo a consideración previa del Ayuntamiento, esto en función de requerirse de acuerdo a las necesidades propias de la administración. Siendo este punto sometido a

votación, fue aprobado por unanimidad de los regidores.”. Con este punto se solventa el punto ya que el gasto observado es inferior a los \$50,000.00 autorizados en el acta.

2.- Copia certificada de por lo menos tres cotizaciones de proveedores.

3.- Copia certificada del listado del personal beneficiado, cabe mencionar en este punto que, cierto es que la póliza de cheque con la que se efectuó el pago tiene como concepto “pago de uniformes de hombres”, los uniformes fueron tanto para hombres como para mujeres servidores públicos de este Ayuntamiento, por lo que en esta lista aparecen también nombre y firma de mujeres que recibieron camisa.

Observación Número 4

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, se analizó la orden de pago B8585507, por concepto de: **“Compra de motor camión de aseo”**

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada del alta en el patrimonio del motor.
- Copia certificada del resguardo del bien en comento.
- Copia certificada de por lo menos tres cotizaciones de proveedores para corroborar si se optó por la opción más conveniente para el Ayuntamiento.
- Memoria fotográfica del bien comprado.
- Copia certificada de la evidencia de la instalación del motor en el camión propiedad del Ayuntamiento.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

1.- Copia certificada de la orden de pago B8585507, póliza de cheque 7512, para el pago del motor cummins.

2.- Copia certificada de la factura 3296 expedida el 1 de febrero de 2013 por \$ 58,000.00 por la venta del motor cummins.

3.- Copia certificada del pedimento de importación del motor cummins.

4.- Copia certificada del alta en el patrimonio del motor.

5.- Copia certificada del resguardo del bien en comento.

6.- Copia certificada de tres cotizaciones de proveedores.

7.- Memoria fotográfica

Observación Número 5.

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, se analizó la orden de pago número B 858652, de fecha 28 de febrero de 2013, en la cual presentan la factura 0080 de fecha 22 de febrero de 2013, por la cantidad de \$15,000.00, expedida por Héctor Murillo Fregoso, por concepto de: "Mantenimiento de vehículos de seguridad pública"

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento que autorice la erogación
- Copia certificada del contrato de prestación de servicios, debidamente firmado por las partes que en el intervienen, en el cual se establezcan derechos y obligaciones.
- Copia certificada del informe de los trabajos efectuados.
- Copia certificada de la bitácora de los trabajos realizados.
- Memoria fotográfica de los vehículos en comento.
- Copia certificada del alta en el patrimonio público municipal de los vehículos reparados y resguardos de los mismos.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

- 1.- Copia certificada del acta de ayuntamiento no. 1 ordinaria de fecha 1 de octubre de 2012 donde el punto no. 10. "El C. Manuel Gómez Torres, Presidente Municipal, propone se le autorice el ejercicio de gasto directo, hasta por un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), durante la presente administración 2012 – 2015, sin la necesidad de someterlo a consideración previa del Ayuntamiento, esto en función de requerirse de acuerdo a las necesidades propias de la administración. Siendo este punto sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de los regidores.". Con este punto se solventa el punto ya que el gasto observado es inferior a los \$50,000.00 autorizados en el acta.
- 2.- Copia certificada de orden de pago B858652, póliza de cheque 7620, y nota de vena 0080A expedida por Héctor Murillo Fregoso por el pago de mantenimiento de vehículos de seguridad pública.
- 3.- Copia certificada de contrato de prestación servicios.
- 4.- Copia certificada de identificación oficial del C. Héctor Murillo Fregoso.
- 5.- Copia certificada del informe de trabajos realizados.
- 6.- Copia certificada de la bitácora de trabajos realizados.
- 7.- Memoria fotográfica del vehículo en comento.
- 8.- Copia certificada de alta en el patrimonio público municipal y resguardo del mismo.

Observación Número 6.

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, en particular al gasto municipal, se analizaron las órdenes de pago No B 936488.y B 936487 de fechas 30 de ABRIL de 2013, por conceptos de "Pago de comida para eventos de la presidencia" y "Subsidio extraordinario para evento día del niño"; anexando copias de recibo DIF D0806 Y D0807 de fechas 24 y 30 de abril de 2013. por \$1,400.00 y \$50,000.00 respectivamente.

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada de acta de Ayuntamiento que autorice esta erogación.
- Copia certificada de la petición de apoyo económico por parte del DIF.
- Copia certificada de la documentación que acredite la realización del evento y Memoria fotográfica del evento.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

- 1.- Copia certificada del acta de ayuntamiento no. 13 ordinaria de fecha 29 de abril de 2013 donde el punto no. 11 dice. "A propuesta del Presidente Municipal, se aprueba la entrega de un subsidio especial al DIF Municipal por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la celebración del día del niño el próximo 30 de abril. De igual manera, los Regidores autorizan la celebración de los días sociales de la madre y del maestro del presente año, junto con los gastos que se originen."
- 2.- Copia certificada de la petición de apoyo económico por parte del DIF.
- 3.- Memoria fotográfica de la realización del evento.

Observación Número 7.

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, en particular al gasto municipal, se analizaron las órdenes de pago No. B 936375 y B 936598 de fechas 30 de abril y 31 de mayo de 2013, por conceptos de: "Plantas para glorieta entrada principal"; anexando pólizas de cheque y notas de venta número 001, 002, 003, 004, 005, 006 expedidas por José de Jesús Santana Ramos por el importe motivo de la observación.

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada de acta de Ayuntamiento que autorice este gasto.
- Memoria fotográfica de la colocación de las plantas.

- Al menos 3 cotizaciones para corroborar si se tomó la mejor opción para el Ayuntamiento.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

1.- Copia certificada del acta de ayuntamiento no. 1 ordinaria de fecha 1 de octubre de 2012 donde el punto no. 10. "El C. Manuel Gómez Torres, Presidente Municipal, propone se le autorice el ejercicio de gasto directo, hasta por un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), durante la presente administración 2012 – 2015, sin la necesidad de someterlo a consideración previa del Ayuntamiento, esto en función de requerirse de acuerdo a las necesidades propias de la administración. Siendo este punto sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de los regidores.". Con este punto se solventa el punto ya que el gasto observado es inferior a los \$50,000.00 autorizados en el acta.

2.- Memoria fotográfica de la colocación de las plantas.

3.- 3 cotizaciones para corroborar si se tomó la mejor opción para el Ayuntamiento.

Observación Número 8

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, en particular al gasto municipal, se analizó la orden de pago No. B 936880 de fecha 31 de mayo de 2013, por concepto de: "Pago de comida para eventos de semana cultural"; anexando póliza de cheque y copia de recibo número D 0820 de fecha 21 de mayo 2013 expedido por DIF municipal, por el importe motivo de la observación.

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada de acta de Ayuntamiento que autorice este gasto.
- Copia certificada de la petición de apoyo económica por parte del DIF.
- Copia certificada de la documentación que acredite la realización del evento memoria fotográfica del evento.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

1.- Copia certificada del acta de ayuntamiento no. 1 ordinaria de fecha 1 de octubre de 2012 donde el punto no. 10. "El C. Manuel Gómez Torres, Presidente Municipal, propone se le autorice el ejercicio de gasto directo, hasta por un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), durante la presente administración 2012 – 2015, sin la necesidad de someterlo a consideración previa del Ayuntamiento, esto en función de requerirse de acuerdo a las necesidades propias de la administración. Siendo este punto sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de los regidores.". Con este punto se solventa el punto ya que el gasto observado es inferior a los \$50,000.00 autorizados en el acta.

2.- Copia certificada del acta de ayuntamiento no. 13 ordinaria de fecha 29 de abril de 2013 donde el punto no. 7. Dice "El Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, propone ante los Regidores, se autorice pagar al DIF municipal por la elaboración de comidas para eventos del Ayuntamiento, cuando estas así le sean solicitadas. Siendo analizado el punto y la conveniencia para el DIF de recabar fondos para su objeto social, los Regidores aprueban por unanimidad de 11 votos a favor esta propuesta." Con este acuerdo se solventa la petición de apoyo por parte del DIF, puesto que no fue un apoyo, fue un pago por realización de comida.

3.- Copia certificada de programa de la XVI semana cultural 2013, una invitación, orden de pago no. B936880, copia de póliza de cheque no. 8397 a favor de DIF Ayutla, y copia del recibo oficial de ingresos del DIF D0820; así mismo se anexan 4 fotografías de los eventos realizados.

Observación Número 9

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, en particular al gasto municipal, se analizaron las órdenes de pago Nos. B 936565, B 936694, B 936968 y B 987134 de fecha 31 de mayo Y 30 de junio de 2013, por concepto de: "Bicicletas y productos varios día del niño", "Regalos para el evento de día de las madres", "Compra de regalos día de las madres" y "Regalos para festejo día de las madres"; anexando copia de pólizas de cheque y facturas, por los siguientes importes; \$46098.19, \$117,865.88, \$ 30,005.12 y \$ 41,084.21 sumando el importe observado.

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada de acta de Ayuntamiento que autorice este gasto.
- Copia certificada de la documentación que acredite la realización de los eventos Memoria fotográfica del evento.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

1.- Copia certificada del acta de ayuntamiento no. 13 ordinaria de fecha 29 de abril de 2013 donde el punto no. 11 dice. "A propuesta del Presidente Municipal, se aprueba la entrega de un subsidio especial al DIF Municipal por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la celebración del día del niño el próximo 30 de abril. De igual manera, los Regidores autorizan la celebración de los días sociales de la madre y del maestro del presente año, junto con los gastos que se originen."

2.- Memoria fotográfica de la realización de los eventos, (seis fotografías) y una invitación para el evento.

Observación Número 10

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, se analizó la orden de pago número B 017790 de fecha 30 de septiembre de 2013, por la cantidad de \$30,759.59, a favor de Comercial de Abarroteras GDL SA DE CV. , por

concepto de: "Consumo evento del día del adulto mayor". Anexando solo factura FT 280621 de fecha 14/09/2013.

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada de acta de Ayuntamiento donde se autoriza el gasto.
- Memoria fotográfica del evento realizado.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

1.- Copia certificada del acta de ayuntamiento no. 1 ordinaria de fecha 1 de octubre de 2012 donde el punto no. 10. "El C. Manuel Gómez Torres, Presidente Municipal, propone se le autorice el ejercicio de gasto directo, hasta por un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), durante la presente administración 2012 – 2015, sin la necesidad de someterlo a consideración previa del Ayuntamiento, esto en función de requerirse de acuerdo a las necesidades propias de la administración. Siendo este punto sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de los regidores.". Con este punto se solventa el punto ya que el gasto observado es inferior a los \$50,000.00 autorizados en el acta.

2.- Memoria fotográfica de la realización del evento.

Observación Número 11

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, se detectó la forma de registro de egreso bancario de la cuenta de participaciones 404567925 por concepto de "Nomina del 1 al 15 de septiembre administrativa y seguridad pública" por un importe de \$396,227.61. Se considera una erogación no justificada ya que no se anexa documentación soporte.

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada de las nóminas firmadas por los empleados.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

• Copia certificada de las nóminas firmadas por los empleados, así mismo creemos pertinente hacer la aclaración que el total de las nóminas no coincide con la cantidad observada debido a los adelantos de nómina y/o descuentos por préstamos realizados, de igual manera les hacemos de su conocimiento que dichas nóminas se encuentran en el libro diario de la cuenta pública del mes de septiembre, al igual que todas las otras nóminas del año.

Observación Número 12

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, en particular a los egresos municipales se detectó la orden de pago B989025, por concepto "Impresora para tesorería" de fecha 30 de septiembre de 2013, expedida Jorge Armando Castro Cholico por un importe de \$11,500.00

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada del alta en el patrimonio con su correspondiente resguardo.
- Copia certificada de por lo menos tres cotizaciones de proveedores para corroborar si se optó por la opción más conveniente para el Ayuntamiento.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

Observación Número 13.

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, en particular al gasto municipal, se analizaron varias pólizas de egresos, por conceptos de: "Compra de materiales para grupos comunitarios"; anexando copia de orden de pago , copia de transferencia o póliza de cheque y facturas expedidas por Materiales Para el Desarrollo de México SA DE CV

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento, que autoriza la erogación.
- Copia certificada del programa de entrega de materiales.
- Copia certificada del listado de las personas beneficiadas con los materiales debidamente firmado.
- Bitácoras o controles para la entrega de los materiales.
- Memoria fotográfica.
- Tres cotizaciones de proveedores para corroborar si se tomó la mejor opción para el H. Ayuntamiento.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

Se anexa por cada compra realizada y observada, listado de beneficiarios con su firma de recibido del material adquirido, cabe señalar que estas compras fueron realizadas por los beneficiarios haciendo sus depósitos en tesorería y expidiéndoles su recibo oficial correspondiente, los cuales aunque ustedes no los solicitan, los anexamos para aclarar que el Ayuntamiento **no desembolsó cantidad alguna, por lo que en ningún caso puede haber un desfaldo al erario público municipal, este ayuntamiento actuó como mero intermediario entre los beneficiarios y el proveedor.** Se anexa además, una carta cabildo por cada compra, donde los miembros del ayuntamiento autorizan cada compra. Además memoria fotográfica de la entrega de los materiales.

Observación Número 14.

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, en particular al gasto municipal, se analizaron varias pólizas de egresos, por conceptos de: "Pago de medicamentos para personal"; anexando solo orden de pago y facturas

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento, que autoriza la erogación por concepto de atención médica.
- Copia certificada del reglamento de condiciones de trabajo donde especifique que cuentan con la prestación de medicamentos.
- Bitácoras o controles para la entrega de los medicamentos o listado del personal que recibió el medicamento.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

1.- Copia certificada del acta de ayuntamiento no. 1 ordinaria de fecha 1 de octubre de 2012 donde el punto no. 10. "El C. Manuel Gómez Torres, Presidente Municipal, propone se le autorice el ejercicio de gasto directo, hasta por un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), durante la presente administración 2012 – 2015, sin la necesidad de someterlo a consideración previa del Ayuntamiento, esto en función de requerirse de acuerdo a las necesidades propias de la administración. Siendo este punto sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de los regidores.". Con este punto se solventa el punto ya que el gasto observado se compone de varios gastos que en lo individual cada uno es inferior a los \$50,000.00 autorizados en el acta.

2.- Relación de firmas del personal que recibió la atención médica y el medicamento.

3.-Extracto del reglamento interno municipal donde se establece el derecho de los servidores públicos a los servicios médicos por parte del Ayuntamiento.

Observación Número 15

De la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, en particular al gasto municipal, se analizaron varias pólizas de egresos, por concepto de: "Pago de motores para patrullas"; anexando solo orden pago, copia de transferencia o copia de póliza de cheque y facturas

Por lo que nos solicitan:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento que autoriza esta compra.
- Al menos 3 cotizaciones para corroborar si se tomó la mejor opción para el Ayuntamiento.
- Copia certificada del alta en el patrimonio de las patrullas reparadas.
- Copia certificada del resguardo de los bienes en comento.
- Memoria fotográfica del bien reparado.

Con relación a esta documentación solicitada se anexa lo siguiente:

1.- Copia certificada del acta de ayuntamiento no. 1 ordinaria de fecha 1 de octubre de 2012 donde el punto no. 10. "El C. Manuel Gómez Torres, Presidente Municipal, propone se le autorice el ejercicio de gasto directo, hasta por un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), durante la presente administración 2012 – 2015, sin la necesidad de someterlo a consideración previa del Ayuntamiento, esto en función de requerirse de acuerdo a las necesidades propias de la administración. Siendo este punto sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de los regidores.". Con este punto se solventa el punto ya que el gasto observado se compone de varios gastos que en lo individual cada uno es inferior a los \$50,000.00 autorizados en el acta.

2.- Copia certificada de 3 cotizaciones

3.-Copia Certificada del alta en el patrimonio de las patrullas donde se instalaron estos motores.

4.- Copia Certificada del resguardo de las patrullas donde se instalaron estos motores.

5.- Memoria fotográfica de los motores y su instalación.

Sin más por el momento esperando que con esta documentación queden justificadas las observaciones a la cuenta pública del Municipio de Ayutla Jalisco por el ejercicio 2013 quedamos de usted pendiente para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

***L.C.P. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.***

***L.C.P. ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL.***